



MENDOZA, 23 OCT 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 28078/2025, en las que se solicita dar de baja el “Adicional por Carácter Crítico de la Función” otorgado al docente Iván Eugenio SAITCEW por Resolución N° 720/2025-FI y otorgar un nuevo adicional;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 720/2025-FI, se le otorgó un “Adicional por Carácter Crítico de la Función” al mencionado profesional desde el 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2025 sobre el cargo de Ayudante Primera- Dedicación Exclusiva (ITU).

Que por Resolución N° 927/2025-DG-ITU, a partir del 01 de octubre de 2025, se le da de baja al docente Iván Eugenio SAITCEW en el mencionado cargo y se lo designa en un cargo de Jefe de Laboratorio - Dedicación Exclusiva (ITU).

Que por lo expuesto corresponde dar de baja el citado adicional a partir del 01 de octubre de 2025 y dictar una nueva disposición otorgando un adicional para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 sobre el cargo de Jefe de Laboratorio - Dedicación Exclusiva (ITU).

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico y que los mismos resultan necesarios para mantener el normal funcionamiento de las actividades de formación en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

La necesidad de asignar un adicional por carácter crítico de la función para que el docente Iván Eugenio SAITCEW cumpla funciones como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en el espacio curricular "Producmática" de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Que está garantizada la viabilidad presupuestaria.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Lo dispuesto en el Artículo 40º - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a partir del 01 de octubre de 2025, el “Adicional por Carácter Crítico de la Función” otorgado por Resolución N° 720/2025-FI, al docente Iván Eugenio SAITCEW (Legajo 33.119), por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar un “Adicional por Carácter Crítico de la Función” al docente Iván Eugenio SAITCEW (Legajo 33.119), en el cargo, período, objeto y monto que a continuación se indican:

Cargo sobre el que se aplica el adicional: Jefe de Laboratorio - Dedicación Exclusiva (ITU).

Objeto: Cumplir funciones como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en el espacio curricular "Producmática" de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica.

Período: Del 01 Octubre al 31 de Diciembre del 2025.

Monto: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 35/100 (\$ 231.144,35)

ARTÍCULO 3º.- El gasto del monto emergente de la aplicación del citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

Resol. – FI N° 816/2025



ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande esta solicitud deberá financiarse con crédito del Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I – Gasto en Personal – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 5º.- La Decana podrá disponer la baja del adicional otorgado cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 816/2025